

INVITACIÓN A COTIZAR No. 006 DE 2019

I. OBJETO

SUMINISTRO DE INSUMOS PROPIOS PARA EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA GENERAL DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

II. PRESUPUESTO OFICIAL (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

El valor del presente proceso de contratación se estimó con base en el estudio de mercado realizado por la subgerencia administrativa de la ESE, el cual forma parte integral de la presente invitación a cotizar, el cual podrá ser consultado en las oficinas de la ESE o solicitado vía correo electrónico si algún interesado lo considerara pertinente para presentar su oferta- elaborado con cotizaciones solicitadas a diversas empresas que está en la capacidad de suministrar los bienes objeto del presente proceso contractual.

Así las cosas y teniendo en cuenta el promedio de elementos a comprar mensualmente, el presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual es de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 68.000.000)** amparado bajo la Disponibilidad Presupuestal No. 023 del 01 de enero de 2019 del rubro **MATERIAL PARA ODONTOLOGÍA.**

III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato que se derive de la presente Invitación, será de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

IV. FORMA DE PAGO

Dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud y parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

Lo anterior con base en la propuesta presentada y teniendo en cuenta la cantidad de elementos debidamente entregados.

V. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los procesos de selección de contratistas y proveedores se rigen por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, la Ordenanza No 020 del 22 de Marzo de 1996 y Estatuto de Contratación proferido por la Junta Directiva La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA-Acuerdo 001 del 2018 y la Resolución 097 de 10 de abril de 2018, mediante la cual la Gerencia adopta el Manual de Contratación de la ESE.

VI. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

El oferente se compromete en la lucha contra la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, para lo cual deberá diligenciar el formato SARLAFT

VII. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, BIOSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD AMBIENTAL

El contratista debe garantizar la entrega y el uso adecuado de los elementos requeridos para la protección personal y debe cumplir con las normas de seguridad industrial y universal de

bioseguridad para las personas designadas para el cumplimiento del contrato. Igualmente deberá adoptar normas, sugerencias y seguir los procedimientos internos establecidos en la ESE.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El servicio de Odontología es de gran importancia dentro del portafolio de servicios de nuestra institución, que genera alta demanda de actividades, intervenciones y procedimientos en la población del área de influencia a saber: Soacha, Sibaté, Granada, entre otros. Dentro, del perfil epidemiológico del año 2017 las caries dentales y los problemas dentales en general, se ubican en el segundo puesto dentro de las 10 primeras causas de morbilidad general. Esto indica la importancia de nuestra especialidad.

Los servicios ambulatorios de Odontología del Hospital, Centros y Puestos de Salud atienden pacientes que presentan patologías que por nuestro nivel de atención y debidamente habilitados debemos resolver. Requerimos realizar un contrato para adquisición de insumos propios para cumplir con los contratos pactados por el Hospital con las diferentes EPS para el año 2019, lograr las metas estipuladas en la atención de pacientes y poder así mejorar las condiciones de salud de manera preventiva y curativa de los mismos.

El no contratar estos insumos se comprometería el acceso a los servicios odontológicos del Hospital, Centros y Puestos de salud de Soacha, Sibaté y Granada a más de 60.000 pacientes durante el año en Odontología general e higiene oral y más de 3000 pacientes de Odontología especializada especialmente los servicios de Odontopediatría, Cirugía Maxilofacial y Endodoncia que son muy demandados por nuestra comunidad.

Los insumos que se buscan adquirir con el presente proceso tienen como fuente el histórico del volumen de pacientes y necesidades en la prestación del servicio durante los últimos 5 años

IX. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista debe garantizar la entrega de los insumos y elementos contratados dentro de las cuarenta y ocho (48) siguientes a la solicitud efectuada por el supervisor del contrato que se derive de la presente invitación, insumos estos que deberán ser entregados en el almacén del Hospital.
2. Todos los insumos deben contar con registro Invima, adicionalmente tener fechas de vencimiento mayor a un año, las cuales deben ser visibles en los empaques, así como las instrucciones de uso y cuidado de los mismos.
3. El contratista debe proceder al cambio de cualquier insumo que presente defectos en su empaque o que no cumpla técnicamente con los requisitos solicitados.
4. Entregar factura de cada uno de los elementos entregados, la cual debe ser debidamente certificada por el supervisor del contrato que se derive de la presente invitación.
5. Garantizará el cambio de insumos cuando se encuentren próximos a su fecha de vencimiento y aquellos que presenten baja rotación, para lo cual el supervisor del contrato, deberá notificarlo con por lo menos dos (2) meses de antelación a la fecha de expiración.
6. Mantener las condiciones ofertadas durante toda la ejecución del contrato que se derive de la presente invitación
7. Las demás que se deriven de la ejecución del contrato que nazca de la presente invitación.

X. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA (CUMPLE O NO CUMPLE)

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos jurídicos:

SI USTED ES PERSONA NATURAL

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)		
Aporta certificado de la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente.		
Aporta certificado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente al cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional		

NOTA

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica de la ESE, podrá requerir al proponente para que subsane lo requerido, lo cual deberá realizarse dentro de los términos otorgados por la ESE. En el evento de no ser subsanado lo requerido, se considerara que no cumplen el criterio exigido.

SI USTED ES PERSONA JURÍDICA (CUMPLE O NO CUMPLE)

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Aporta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible del representante legal.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar del representante legal en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)		
Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad dentro de la oferta, tanto del representante legal como la empresa que representa		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas		

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional (Representante Legal)		

NOTA:

Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación podrá ser expedida por su Representante Legal.

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica de la ESE, podrá requerir al proponente para que subsane lo requerido, lo cual deberá realizarse dentro de los términos otorgados por la ESE. En el evento de no ser subsanado lo requerido, se considerara que no cumplen el criterio exigido.

SI USTED ES UNA UNIÓN TEMPORAL (CUMPLE O NO CUMPLE)

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO
Presenta Acta original de conformación de la unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes, determinando su responsabilidad de manera solidaria		
Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la unión temporal o consorcio y de cada uno de los representantes legales de los miembros del consorcio o unión temporal.		
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación, en caso que los miembros sean personas jurídicas, o del establecimiento de comercio si es persona natural.		
Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.		
Aporta Certificado de cada uno de los asociados y consorciados en donde conste que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses; al igual que certificación para la persona que obre como representante legal del consorcio o unión temporal.		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a		

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO
la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.		
Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional (Representante Legal)		

NOTA:

Si los integrantes de la Unión Temporal están obligados a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica de la ESE, podrá requerir al proponente para que subsane lo requerido, lo cual deberá realizarse dentro de los términos otorgados por la ESE. En el evento de no ser subsanado lo requerido, se considerara que no cumplen el criterio exigido.

NOTA. Frente a la posibilidad de subsanar documentos o requisitos que hacen parte de la futura contratación o referentes al futuro proponente, el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 establece que si tales no son necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las Entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación o hasta antes de su inicio.

Así las cosas, la ESE puede solicitar a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes.

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los medicamentos objeto del presente estudio previo de necesidad deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ACETATO DE CARETA	UNIDAD	REPUESTO DE CARETA PARA USO ODONTOLOGICO REF 9-014-13 VISOR
ACEITE PARA PIEZA DE MANO	FRASCO	LUBRICANTE EN AEROSOL ESPECIAL PARA PIEZAS DE MANO DE ALTA VELOCIDAD TIPO (W&H). ACEITE DE BAJA VISCOSIDAD Y ELEVADO GRADO DE PUREZA, QUE PREVENGA LA OXIDACION Y REDUZCA LA FRICCION DE LAS PARTES MOVILES. FRASCO POR 400 ML
ADHESIVO PARA RESINA	FRASCO	SISTEMA ADHESIVO UNIVERSAL PARA RESINAS, FRASCO OSCURO.COMPUUESTO POR UDMA,

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		CANFOROQUINONA EDAB, BHT, BISFENOL A Y FLUOR. BOTELLA DE CÓMODO DISEÑO PARA SU FÁCIL USO.
AGUJAS CARPULE CORTA	CAJA	AGUJAS CORTAS ESTERILES MONOUSO, INDIVIDUALES, CONO PLASTICO, ROSCA UNIVERSAL. CAJA POR 100 UNIDADES
AGUJAS CARPULE LARGAS	CAJA	AGUJAS CORTAS ESTERILES MONOUSO, INDIVIDUALES, CONO PLASTICO, ROSCA UNIVERSAL. CAJA POR 100 UNIDADES
AMALGAMAS EN CAPSULA UNA PORCION	UNIDAD	CAPSULA DE UNA PORCIÓN.AMALGAMA CON PARTÍCULA ESFÉRICA Y DE FÁCIL CONDENSACIÓN, QUE NO PERMITA FILTRACIÓN MARGINAL Y CON ALTA RESISTENCIA COMPRESIVA, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA MARGINAL Y BAJO ESCURRIMIENTO, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, TIEMPO DE CONDENSACIÓN APROXIMADO DE 2 MINUTOS, CON COMPOSICIÓN QUÍMICA DE PLATA (MÍNIMO 40%) - CONTENIDO DE COBRE Y DE MERCURIO.
ALGODON	PAQUETE	ALGODÓN HIDRÓFILO USP, PARA ABSORCIÓN DE FLUIDOS CORPORALES, LIMPIEZA DE INSTRUMENTOS Y SUPERFICIES - DE USO ODONTOLÓGICO EN ROLLITOS TRENZADO. PAQUETE POR 1000 ROLLITOS
ANESTESICO CON PRILOCAINA	CAJA	ANESTÉSICO LOCAL INYECTABLE PRILOCAÍNA CLORHIDRATO CON FELIPRESINA COMO VASOCONSTRICTOR, PARA PACIENTES DE ALTO RIESGO, FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO, ESTÉRIL. CAJA POR 50 CARPULES
ANESTESICO SIN EPINEFRINA	CAJA	ANESTÉSICO LOCAL INYECTABLE, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO CON EPINEFRINA AL 1:80.000, MÁXIMA FRECUENCIA ANESTÉSICA, CORTO PERIODO DE LATENCIA, LARGA DURACIÓN, GRAN ESTABILIDAD, FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO, ESTÉRIL. CAJA POR 50 CÁRPULAS.
ANESTESIA TOPICA	FRASCO	1 DOSIS DE ANESTESIA TÓPICA CONTIENE: 10 MG DE LIDOCAÍNA BASE. FORMA FARMACÉUTICA: SOLUCIÓN EN AEROSOL O GEL PARA APLICACIÓN CUTÁNEA. LA SOLUCIÓN ES LÍMPIDA E INCOLORA
BANDA METALICA ¼-3/16	ROLLO	FORMA DE TIRA O BANDA METÁLICA EN ACERO INOXIDABLE, DE UN ESPESOR DE 0'05-0'0015 MM. ANCHO 1/4"-3/16
CARETAS PROTECTORAS DE USO ODONTOLOGICO	UNIDAD	FABRICADO EN ACETATO DE CELULOSA DE 20X30, SUJETA A LA VISERA POR MEDIO DE TRES TORNILLOS CON TUERCA DE NYLON. CABEZAL AJUSTABLE ELEMENTO PARA PROTEGER EL ROSTRO DE SALPICADURAS DE AGUA, SALIVA, SANGRE DE LA BOCA DEL PACIENTE Y CUERPOS EXTRAÑOS PRODUCIDOS EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS. *CON BANDA FRONTAL EN ESPUMA
CEMENTO POLVO LIQUIDO	UNIDAD	ESTUCHE POLVO Y LÍQUIDO. OXIDO DE ZINC Y ACIDO ORTO FOSFÓRICO QUÍMICAMENTE PURO
CEPILLO PARA PROFILAXIS	UNIDAD	CEPILLO DESECHABLE METÁLICO DE EMPATE UNIVERSAL PARA CONTRÁNGULO CON PARTE ACTIVA CONFORMADA POR CERDAS HOMOGÉNEAS Y CON LA DUREZA ADECUADA QUE NO DAÑE LA SUPERFICIE DE LOS DIENTES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONOS DE PAPEL	CAJA	PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES EN UNA CAJA LA CUAL CONTENGA IDENTIFICACIÓN DEL MATERIAL Y EL PRODUCTO, MARCA REGISTRADA POR EL FABRICANTE O EL NOMBRE DEL FABRICANTE, TAMAÑO DE LOS CONOS, NÚMERO DE PUNTAS EN UN PAQUETE UNITARIO, LONGITUD DE LAS PUNTAS, LA FECHA DE EMPACADO Y/O VENCIMIENTO, EL NÚMERO DE LOTE, RECOMENDACIONES PARA EL ALMACENAJE Y LA INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES.
CONOS DE GUTAPERCHA N° 15-20-25-30-35-40	CAJA	PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES EN UNA CAJA LA CUAL CONTENGA IDENTIFICACIÓN DEL MATERIAL Y EL PRODUCTO, MARCA REGISTRADA POR EL FABRICANTE O EL NOMBRE DEL FABRICANTE, TAMAÑO DE LOS CONOS, NÚMERO DE PUNTAS EN UN PAQUETE UNITARIO, LONGITUD DE LAS PUNTAS, LA FECHA DE EMPACADO Y/O VENCIMIENTO, EL NÚMERO DE LOTE, RECOMENDACIONES PARA EL ALMACENAJE Y LA INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES.
CREMA RCPREP	JERINGA	GEL RC-PREP FÓRMULA A BASE DE GLYCOL, PÉROXIDO DE UREA Y EDTA.
DESMINERALIZANTE	JERINGA	PRESENTACIÓN POR 10ML, LIQUIDA DE COLORES.
ENDOICE	TARRO	APLICACIÓN CÓMODA Y RESPUESTA INSTANTÁNEA. TEMPERATURA: -26,2 ° C. SABOR A MENTA FRESCA.
ESPONJAS REABSORVIBLES PARA ALVEOLO	TARRO	ESPONJAS HEMOSTÁTICAS ESTÉRILES DE GELATINA. DEBEN TENER GELATINA ENDURECIDA Y PLATA COLOIDEA
EUGENOL	FRASCO	LIQUIDO DE EUGENOL CON ACEITES DE CLAVO EN ENVASE PLASTICO O DE VIDRIO
EYECTORES	PAQUETE	EYECTORES TRANSPARENTES DE EXCELENTE FLEXIBILIDAD, CON CAPUCHÓN REDONDEADO A TRAUMÁTICO, EXTRAÍBLE Y DE ELEVADA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN. SIN EFECTO MEMORIA UNA VEZ DOBLADO. PAQUETE POR 100 UNIDADES.
FIJADOR Y REVELADOR PARA PELICULA RADIOGRAFICA DENTAL	FRASCO	LIQUIDO FIJADOR PARA PREPARAR Y USO RADIOGRÁFICO – FIJADOR RADIOGRÁFICO PARA PROCESO MANUAL. CON FECHA DE VENCIMIENTO IMPRESA EN EL ENVASE, VENCIMIENTO MÍNIMO 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. FRASCO POR 828 ML
FLUOR BARNIZ	TUBO	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5 POR CIENTO.22600 PARTES POR MILLÓN.
FLUOR NEUTRO	FRASCO	
FRESA DE DIAMANTE CILINDRICA-REDONDA-PERA AUTOCLAVABLE	UNIDAD	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO FINO CON MULTICAPAS DE DIAMANTE, CON ALTA FUERZA DE ADHERENCIA DEL OS GRÁNULOS DE DIAMANTE, AUTO CLAVABLE.
FRESA PARA PULIR RESINA AUTOCLAVABLE	UNIDAD	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO FINO CON MULTICAPAS DE DIAMANTE, CON ALTA FUERZA DE ADHERENCIA DEL LOS GRÁNULOS DE DIAMANTE, AUTO CLAVABLE.
FRESAS ZEKRYA	UNIDAD	FRESA PARA CIRUGÍA ORAL, EXTRA LARGA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD , TALLO PLATEADO, CÓNICA, FILOS HELICOIDALES, AUTOCLAVABLE, PUNTA ACTIVA DE CARBURO DE TUNGSTENO, HEMISFÉRICO Y CORTANTE, 28 MM

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
GASA PRECORTADA	PAQUETE	GASA INDIVIDUAL NO TEJIDA, ABSORBENCIA <= 7 SEG. SIN ALGODÓN. QUE NO SUELTE HILACHAS. GASA PRE CORTADA 2 CM X 2 CM. PAQUETE POR 200 UNIDADES.
HIDROXIDO BASE-CATALIZADOR	KIT	BASE Y CATALIZADOR.TUBOS COLAPSIBLES.RADIO OPACOS.
HIDROXIDO DE CALCIO POLVO	FRASCO	CEMENTO A BASE DE HIDROXIDO DE CALCIO, QUE AL SER MEZCLADO CON AGUA DESTILADA O UN AGENTE ANESTESICO FORME UNA PASTA HOMOGENEA, PARA SER UTILIZADO EN TRATAMIENTOS DE CONDUCTOS Y AL SER APLICADA EN EL INTERIOR DEL CONDUCTO RADICULAR, ENTRE EN CONTACTO CON EL MUÑON PULPAR, PRESERVANDO SU VITALIDAD Y ACELERANDO LA CONFORMACION CEMENTARÍA APICAL. INGREDIENTE ACTIVO HIDROXIDO DE CALCIO, COLOR BLANCO.
HIPOCLORITO DE SODIO 5%	FRASCO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% PARA IRRIGACIÓN DE CONDUCTOS EN TRATAMIENTO DE CONDUCTOS. DESINFECTANTE ODONTOLÓGICO. DISOLVENTE DE TEJIDO PULPAR.
IONOMERO DE VIDRIO TIPO II DE FOTOCURADO	ESTUCHE	FOTOCURABLE.COLOR UNIVERSAL.MINIPACK.POLVO 5G Y LÍQUIDO 3G PARA RESTAURACIONES CERVICALES Y ODONTOPEDIATRIA.
IONOMERO DE VIDRIO TIPO V DE FOTOCURADO	ESTUCHE	CEMENTO QUE GARANTICE TRIPLE POLIMERIZACION,RECONSTRUCTOR DE MUÑONES PARA ODONTOPEDIATRIA=LIBERACIÓN DE FLUOR.TIEMPO AMPLIO PARA MANIPULACION.EL ESTUCHE DEBE INCLUIR LÍQUIDOS PARA PULIMENTO FINAL
LIMA PRESERIE 0.8 -10 DE 25MM LIMAS DE 15-20-25-30-35-40 DE 25 mm DE LONGITUD	CAJA	ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, TOPE DE CAUCHO, PUNTA PILOTO GUÍA, NÚMERO Y COLORES DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES ISO. EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA
LUNAS PARA ESPEJO DE BOCA # 5	UNIDAD	ESPEJO DENTAL SIN AUMENTO EN ACERO INOXIDABLE. DIÁFANOS Y QUE NO PRODUZCAN DISTORSIÓN, ADAPTABLE # 5
MOMIFICANTE PULPAR	FRASCO	FCO PLASTICO.GLUTARALDEHIDO AL 2
OXIDO DE ZINC	TARRO	POLVO PARA MEZCLAR
PAPEL DE ARTICULAR	LIBRETA	PAPEL DE 40 UM , GROSOR MEDIO FINO BICOLOR AZUL-ROJO. CUADERNO POR 12 UNIDADES
PAPEL VINILPEL	ROLLO	ROLLO POR 300 MT ANCHO DE 30CM.PELICULA EXTENSIBLE
PASTA PARA PROFILAXIS	TARRO	PASTA PARA PROFILAXIS CON ABRASIVIDAD MINIMA Y SABOR A MENTA, FRESA O TUTI FRUTI. POTE DE 50 A 60 GRS.
RESINA DE FOTOCURADO MICROHIBRIDA	JERINGA X 4 GRAMOS	RESISTENCIA MÁXIMA FRENTE AL DESGASTE Y LA FRACTURA. EXCELENTE CAPACIDAD DE PULIDO. SE INTEGRA EN EL COLOR DENTARIO CIRCUNDANTE PARA PRODUCIR UN ACABADO MÁS NATURAL
RADIOGRAFIA PERIAPICAL ADULTO	CAJA	PELICULA RADIOGRAFICA PERIAPICAL ADULTO - PELICULA RADIOGRAFICA DE 3 X 4 CM, CON FECHA DE VENCIMIENTO IMPRESA EN EL ENVASE, VENCIMIENTO MINIMO IMPRESA EN EL ENVASE, VENCIMIENTO MINIMO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. EN CAJA POR 150 UNIDADES.
SEDA DENTAL	ROLLO	FABRICADO EN NYLON UNIFORME RESISTENTE A LA TENSIÓN, A LA ABRASIÓN Y ELÁSTICO
SELLANTE DE FOTOCURADO	FRASCO	SELLADOR BLANCO, FOTOPOLIMERIZABLE X 6ML
TELA DE CAUCHO	CAJA	LÁTEX DE CAUCHO NATURAL, PURO, EXCLUSIVO DE USO ODONTOLÓGICO, CON POLVO COMO BARRERA EN LOS PROCEDIMIENTOS OPERATORIOS, GROSOR MEDIO: 0.18- 0.23 MM (ENDODONCIA) Y FUERTE: 0.23- 0.29 MM
TIRAS DE LIJA DE PAPEL	SOBRE	TIRAS DE PAPEL PULIR RESINA, QUE NO SE DESPRENDA EL MATERIAL ABRASIVO AL SER UTILIZADO CONTRA EL DIENTE. SOBRE POR 100 UNIDADES.
TIRA DE MYLLAR	PAQUETE	LAS TIRAS DE MYLLAR SON CINTAS DE POLIÉSTER TRANSPARENTES, CON DIMENSIONES: 4 X 3/8X 0.002, UTILIZADA COMO MATRIZ EN OBTURACIONES DE RESINAS Y SILICATOS.
TIRANERVIOS	CAJA	DE ACERO INOXIDABLE, PARTICULARMENTE FLEXIBLE. MANGO DE PLÁSTICO DE 10 MM.
TIRAS METALICAS ABRASIVAS	SOBRE	ACERO PORTADOR ELÁSTICO, ESTABLE, FLEXIBLE. QUE NO SE DESPRENDA EL MATERIAL ABRASIVO AL SER UTILIZADO CONTRA EL DIENTE. SOBRE POR 12 UNIDADES.

XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN (CUMPLE O NO CUMPLE)

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Los insumos solicitados deben tener en sus empaques el registro invima y las fechas de vencimiento mayores a un año (1).		
El oferente debe ofrecer capacitaciones y certificar a los profesionales sobre manejo de insumos odontológicos. Debe presentar un acta de compromiso donde garantice que se realizarán el número de capacitaciones de acuerdo al requerimiento por parte del coordinador del servicio.		
Fichas técnicas de cada insumo y de acuerdo a los grupos establecidos en el punto XI.		

XIII. CRITERIO DE EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE)

Para efectos de calificación el proponente deberá acreditar experiencia mínima de dos (2) años en contratos ejecutados durante los cuatro (4) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta cuyo objeto incluya la venta y/o suministro insumos de odontología, con entidades públicas del sector salud.

Para efectos de calificación estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.

- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de verificación.

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la verificación de cumplimiento de lo exigido por la ESE.

XIV. PROPUESTA ECONÓMICA

La cotización se deberá presentar teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados. (Anexo Técnico - Económico)

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS.

El cual se deberá ofertar de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas. Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado.

XV. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Análisis Económico (Total 500 puntos).

La mayor calificación la obtendrá la propuesta que multiplicados los valores unitarios por las cantidades promedio requeridas más IVA sea la más económica, las demás propuestas recibirán la calificación que corresponda, después de hacer una regla de tres simple.

XVI. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si de la sumatoria de los puntajes asignados a los diferentes criterios evaluados dos (2) o más ofertas obtienen empate en el mayor puntaje, se observaran las siguientes reglas:

- a. Se preferirá la oferta que haya obtenido la mayor calificación en el criterio económico.
- b. Si con la calificación del criterio económico, subsistiera el empate, se preferirá la oferta que presente certificaciones de experiencia por un mayor valor, y que haya cumplido con las cuatro certificaciones.
- c. Si persiste el empate, serán preferidos en igualdad de condiciones los oferentes empleadores que acrediten tener en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en condiciones de discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la ley 361 de 1997.
- d. No obstante si persiste el empate se acudirá al mecanismo de la balota en audiencia pública con la presencia de los delegados de cada una de las Empresas Sociales del Estado y los oferentes que estén interesados en participar.

Tanto del desempate por mayor puntaje en el Aspecto económico, como el de experiencia, se levantará acta que suscribirán los Gerentes de los Hospitales y los integrantes del grupo evaluador.

XVII. ANÁLISIS RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Riesgos Económicos: Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ir) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos, entre otros.

Riesgos Regulatorios: Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Riesgos Ambientales: Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

RIESGOS ADMINISTRATIVOS			
INTERNOS		EXTERNOS	
RIESGO	MECANISMO DE MITIGACIÓN	RIESGO	MECANISMO DE MITIGACIÓN
capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación	Capacitar al personal que interviene en el proceso de contratación	Inoportunidad en la legalización del contrato	Realizar seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización
Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación	Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras		

RIESGOS FINANCIEROS Y DE MERCADO			
INTERNOS		EXTERNOS	
RIESGO	MECANISMO DE MITIGACIÓN	RIESGO	MECANISMO DE MITIGACIÓN
Contar con la disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso	Verificar previa y obligatoriamente con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos	Resistencia al pago de servicios y contraprestaciones solicitadas dentro de las obligaciones del contratista	Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato
		Devaluación del peso	Dejar constancia que el contratista al momento de presentar la oferta económica al

			realizar los cálculos incluyó la pérdida de poder adquisitivo o el fenómeno de devaluación del peso colombiano
--	--	--	--

RIESGOS OPERATIVOS Y DE EJECUCIÓN			
INTERNOS		EXTERNOS	
RIESGO	MECANISMO DE MITIGACIÓN	RIESGO	MECANISMO DE MITIGACIÓN
Deficiencias en el ejercicio de supervisión	Capacitar al personal con relación a sus obligaciones, entregar una copia del contrato con el fin de brindar herramienta para la supervisión de las obligaciones específicas del contrato y medir la adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	Falta de calidad en el bien contratado	
Suministrar una cantidad insuficiente de elementos de odontología que no permitan cubrir la demanda de los mismos	Verificar las cantidades de elementos de odontología entregados por el proveedor Realizar seguimiento a los servicios que requieren de los insumos de odontología con el fin de solicitar al proveedor los que sean necesarios para la prestación del servicio.		Verificar las características técnicas de los insumos de odontología recibidos de acuerdo a las especificaciones técnicas entregadas por el proponente para la elaboración del contrato, antes de certificare e ingresar al almacén
Generar resistencia al trabajo articulado y a las necesidades institucionales	Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando a su cumplimiento		

XVIII. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- A. Cumplimiento del objeto del contrato**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

- B. Amparo de calidad de los bienes**, por una cuantía equivalente al Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

XIX. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas a fin de que se hagan partícipes del proceso en cumplimiento de lo consagrado en el Decreto 371 de 2010 o las normas que lo modifiquen.

XX. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

FORMA DE ENTREGA: En sobre sellado en la oficina de Contratación, dirigidos a la subgerencia administrativa.

PLAZO DE ENTREGA: 18 de enero de 2019

SITIO: Oficina de contratación 5º piso (Calle 13 No. 9 – 85)

HORARIO: hasta las 09:00 A.M.

Cordialmente,

Original Firmado
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
Gerente

Aprobó: Subgerente Administrativo / Pedro Enrique Chaces C.
Revisó: Asesora Jurídica / Diana Villani Ladino
Elaboró: Abogado de contratación/ Jorge Alberto García

ANEXO No. 1

**MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES SOLO APLICA PARA
PERSONAS JURÍDICAS (ART. 50 LEY 789/02)**

Nombre o razón social del proponente _____

CERTIFICACIÓN

El suscrito Certifico que _____ con CC., o NIT No. _____, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante _____ () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Expedida a los _____ días del mes de _____ de _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

(Proponente, Representante legal o Revisor Fiscal (cuando esté OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL))

LAS PERSONAS NATURALES O PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, DEBEN ACREDITAR SU AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIONES Y PAGO DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE.

ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANT.	Valor	IVA	Valor total IVA incluido
Acetato para careta protectora	Unidad	1			
Aceite pieza de mano	Frasco	1			
Adhesivo resina liquida	Frasco	1			
Agujas cámpulas cortas	Caja x 100	1			
Aguja cámpulas larga	Caja x 100	1			
Amalgamas en cápsulas por una poción	unidad	1			
Algodón	Paquete x 1000	1			
Anestésico cámpulas con epinefrina 2%	Caja x 50 unidades	1			
Anestésico cámpulas sin epinefrina 3%	Caja x 50 unidades	1			
Anestesia Tópica	Frasco 30 gr	1			
Banda Metálica ¼- 3/16	Rollo	1			
Careta Visor completa	unidad	1			
Cemento polvo liquido	kit	1			
Cepillos para profilaxis	Caja x 144 unidades	1			
Conos de papel	Caja	1			
Conos de Gutapercha n. 15	Caja x 6 tubos	1			
Conos de Gutapercha n. 20	Caja x 6 tubos	1			
Conos de Gutapercha n. 25	Caja x 6 tubos	1			
Conos de Gutapercha n. 30	Caja x 6 tubos	1			
Conos de Gutapercha n. 35	Caja x 6 tubos	1			
Conos de Gutapercha n. 40	Caja x 6 tubos	1			
Crema RCPREP	Jeringa	1			
Desmineralizante gel	Jeringa x 10ml	1			
Endoice	Frasco	1			
Espojas reabsorbibles de alveolo	Caja x 100	1			
Eugenol	Frasco x 15 cm	1			
Eyectores de Saliva	Paquete x 100	1			
Flúor Barniz	Tubo	1			
Flúor Neutro	Tubo 120 ml	1			
Fijador y revelador radiográfico	Tarro	1			
Fresas de diamante cilíndrica auto clavables	Unidad	1			
Fresas de diamante pera	Unidad	1			
Fresas de diamante redonda auto clavables	Unidad	1			
Fresa de diamante para pulir resina auto clavables	unidad	1			
Fresa Zecrya	Unidad	1			
Gasas para Exodoncia	Paquete x 200	1			

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANT.	Valor	IVA	Valor total IVA incluido
Hipoclorito de sodio al 5%	Frasco x 120 ml	1			
Hidróxido base-catalizador	kit	1			
Hidróxido calcio polvo	Frasco 10 gr	1			
Ionómero de Vidrio tipo II(foto)	Estuche	1			
Ionómero de Vidrio tipo V(foto)	Estuche	1			
Lima estandarizada 0.8 de 25 mm	Caja x 6	1			
Lima estandarizada 10 de 25mm	Caja x 6	1			
Lima estandarizada 15 de 25mm	Caja x 6	1			
Lima estandarizada 20 de 25mm	Caja x 6	1			
Lima estandarizada 25 de 25mm	Caja x 6	1			
Lima estandarizada 30 de 25mm	Caja x 6	1			
Lima estandarizada 35 de 25mm	Caja x 6	1			
Lima estandarizada 40 de 25mm	Caja x 6	1			
Lunas para mangos de espejo#5	Unidad	1			
Momificante pulpar	frasco	1			
Óxido de Zinc	Frasco x 175gr	1			
Papel vinilpel	Rollo	1			
Papel de articular	Libreta	1			
Pasta para profilaxis	Caja 50 gr	1			
Radiografía periapical adulto	Caja x 150	1			
Resina de Foto curado A1,A2,A3,B1,A 3.5,A4 Y C2 estuche x 7	Jeringa x 4 gr	1			
Seda dental	Rollo 400 mts	1			
Sellantes de Fotocurado	Estuche	1			
Tela de Caucho	Caja	1			
Tira de lija de papel	Caja x 100	1			
Tira de Myllar	Paquete x 50	1			
Tiranervios	Caja x 6	1			
Tiras metálicas abrasiva	Sobre x 12	1			
TOTAL					

SE ENTENDERÁ QUE LA PROPUESTA SE AJUSTA AL VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL

EL ANTERIOR ANEXO NO PODRÁ SER OBJETO DE MODIFICACIONES